

boletín oficial de la provincia



núm. 27



miércoles, 10 de febrero de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-00601

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MECERREYES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Mecerreyes para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	75.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	131.000,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	14.450,00
6.	Inversiones reales	127.600,00
	Total presupuesto	348.850,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	94.200,00
2.	Impuestos indirectos	8.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	30.500,00
4.	Transferencias corrientes	58.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	87.200,00
7.	Transferencias de capital	70.950,00
	Total presupuesto	348.850,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Mecerreyes. -

- A) Funcionario de carrera, número de plazas: Secretaría-Intervención agrupada. Grupo A1, C.D. 16.
 - C) Personal laboral eventual, número de plazas: Peón servicios temporal, 2.

Resumen. -

Total funcionarios de carrera: Número de plazas, 1.

Total personal laboral eventual: Número de plazas, 2.

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 27



miércoles, 10 de febrero de 2021

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Mecerreyes, a 29 de enero de 2021.

El alcalde, Francisco Rodríguez Martínez

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

D.L.: BU - 1 - 1958